

COMUNICADO

Por este medio se hace saber a los servidores públicos del Instituto de Acceso a la Información Pública que gozarán de Asueto los días diez (10) al catorce (14) de abril del año en curso. Los días 10 y 11 de abril se deducirán de las vacaciones correspondiente al año 2017 de conformidad a lo contemplado en el Decreto Ejecutivo No. 49-2017 de fecha tres de abril de 2017.

El día miércoles 12 de abril se gozará en compensación al feriado del día 14 de abril en que se conmemora el Día de la Américas, que de conformidad al Artículo 49 del Estatuto Laboral debe trasladarse al día lunes hábil de la siguiente semana, en este caso para gozar de un asueto continuo el Pleno de Comisionados lo otorga el día 12 de abril. Deseamos que estas merecidas vacaciones sean de provecho y recogimiento espiritual.

Tegucigalpa, M.D.C. 07 de abril, 2017



LIC. GERADO MONCADA OSORTO
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS